

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**¿En que medida la norma Jurídica vigente disminuye la  
violencia familiar en el Perú?**

Tesis para obtener el Título Profesional de ABOGADO(A)

**Autor**

Herrera Tarazona, Karen Giovana

Chimbote – Perú  
2018

## ABSTRACT

La violencia familiar constituye una gran violación contra la dignidad del hombre, porque vulnera los derechos de la familia que por su importancia constituye el fundamento de la constitución y de los derechos humanos. Es necesaria una protección legal, pero es urgente que nuestra sociedad adquiriera nuevos y mejores hábitos de crianza y convivencia. Aún en la posibilidad de parecer alarmista, es menester una reeducación en cuanto al trato familiar, en el que lamentablemente para muchos está caracterizado por la violencia familiar, el rechazo y la indiferencia. Para lograr el cambio de esta situación se requiere, en un inicio, el replanteamiento de los papeles del padre y de la madre frente a los hijos, con el fin de que éstos últimos en el futuro respondan a las expectativas de sus progenitores. En estos últimos años se ha venido dando una serie de programas y leyes en defensa de los derechos del niño y la mujer. Sin embargo, ¿eso nos asegura el bienestar?, ¿acaso estos programas y leyes bastarán para cesar los maltratos físicos y psicológicos que se producen día a día contra ellos? Debemos ir, entonces, en búsqueda de las causas que son la semilla de un ambiente familiar hostil y que, consecuentemente, producen una educación errónea en nuestros niños. El reconocimiento de los distintos géneros de violencia ejercida contra las mujeres ha facilitado que éstas identifiquen las situaciones de abuso y conozcan sus derechos.